Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA INSTITUCIÓN – AD REFERÉNDUM – ID 295.426.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA INSTITUCIÓN – AD REFERÉNDUM", y a las consultas realizadas con respecto al llamado de referencia; publica la presente Adenda Nº 1, modificando las Especificaciones Técnicas del PBC del presente llamado; que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A1.- En la Sección I – IAO 17.3 se modifica quedando de la siguiente manera

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: *Sera de 5 años como mínimo*

A2.- Sección I, IAO 20.2 (e) se modifica quedando de la siguiente manera

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (noventa)** días, contados a partir de la fecha de apertura de sobre ofertas.

A3.- Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 40.1. Se modifica quedando de la siguiente manera

IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por Nota a cada uno de los participantes dentro de los cinco días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.

A4.- Sección II – 3 Capacidad Financiera:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013).

Para la Capacidad Financiera. En caso de Consorcios, todos los Integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros, y en lo que respecta a Experiencia y Capacidad Técnica. Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones Tributarias, laborales, de seguridad social y las especificaciones para el cumplimiento de los servicios licitados, se deberá indicar en la oferta, cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

A5.- Sección II, 2 Requisitos para la Calificación Posterior IAO 36, b) Experiencia y Capacidad Técnica, se modifica quedando de la siguiente manera:

((b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a. Demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios objeto de la presente licitación, de bienes/servicios similares (Tractores, Excavadoras, Topadoras, Sembradoras, Cosechadoras, Motoniveladora, Retropala, Vibro compactadora) lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y facturas con entidades públicas o privadas) **en los tres últimos años (2012-2013-2014).-**
Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.
Para los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.-
b. Poseer como mínimo un Taller Propio de la empresa oferente dentro del Departamento de Itapúa para la realización de las asistencias y servicios post venta.-
c. Poseer Personal Calificado para la realización de las asistencias y servicios post venta.-.
d. Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado.

A6.- Sección V - Modelo de Contrato - Cláusula 1, se modifica quedando de la siguiente manera:

Sección V.
Modelo de Contrato N° _____

Entre La Gobernación de Itapúa, domiciliada en Avda. Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por Dr. Luis Roberto Gneiting, con Cédula de Identidad N° _____denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Maquinarias Agrícolas para la Institución – Ad Referéndum

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está supeditado a la aprobación de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	7	2	0	530	30	011	7	xxxx
2015	2	7	3	0	530	10	001	7	xxxx
2015	2	7	3	0	530	30	011	7	xxxx

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 295.426.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2015, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según Resolución N° ___/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el _____ hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de la ciudad de Encarnación.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay al día ___ mes _____ y año 2015.

Firmado por: ***Dr. Luis Roberto Gneiting*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

A7.- Se modifica el Anexo N° 1 quedando de la Siguiente manera:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
	• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*		

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
	• Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios (**2011-2012-2013**). • Carta de referencia de clientes contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes y otros similares a esta licitación (Tractores, Excavadoras, Topadoras, Sembradoras, Cosechadoras, Motoniveladora, Retropala, Vibro compactadora) por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2012 – 2013-2014) - (públicos o privados). Estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.- • Se demostrará la experiencia en el ramo por medio de Carta de referencia de clientes contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes y facturas, relacionada a esta licitación (Tractores, Excavadoras, Topadoras, Sembradoras, Cosechadoras, Motoniveladora, Retropala, Vibro compactadora).		
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
	• *Certificados ISO o Certificaciones Similares del Bien ofertado.-* • *Pago de Patente Municipal*		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

A8.- **Se modifica el Ítems N° 1 quedando de la siguiente manera:**

ÍTEM Nº1

TRACTOR AGRÍCOLA 4x4

Motor	Agrícola Diésel
Aspiración	Turbo alimentado
Bomba de Inyección	Inyección Rotativa
Filtro de Aire	Filtro de aire de doble elemento como mínimo
Potencia de motor	104 A 108 Hp. A velocidad nominal mínima 2100 rpm
Cilindros	4 en línea... como máximo
Cilindrada	4.400 cc. mínimo
Dirección	Hidrostática como mínimo
Caudal de la bomba de dirección	22 L/minutos.. como mínimo
Tracción	4x4... como mínimo
Embrague	Disco seca cera metálica para servicio pesado accionamiento mecánico. Diámetro 300 mm como mínimo
Transmisión	9 x 3 Sincronizada, nueve velocidades de avance y tres de retroceso
Frenos	Bañados en Aceite, accionamiento mecánico
Sistema Hidráulico al implemento	Caudal del sistema: 45,4 litros por minuto como mínimo.
Control remoto	Válvula de control selectivo doble.
Capacidad de levante	3.200 kgf brazo de enganche categoría II ... como mínimo
Barra de tiro	Con horquilla y perno de acero.
Toma de fuerza	540 Independiente...
Neumáticos	Neumáticos delanteras: 14.9 x 24" / Neumáticos traseras: 18,4 x 30" como mínimo.
Estación del operador	Estructura antivuelco tipo ROPS, triangulo de seguridad, 4 lámparas delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie como mínimo.-
Luces	Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz freno trasero, reflectores para trabajo nocturno.
Instrumentos	Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible.
Color	Standar de fábrica
GARANTIA	1 Año ó 1.500 Horas
MANTENIMIMIENTO	Incluirá servicio técnico de mantenimiento gratuito, realizado en el taller propio de la empresa que deberá poseer dentro del Departamento de Itapúa, y/o en el lugar que se encuentre la máquina por Un año o 2000 horas a cargo del Oferente, que Incluye Mano de Obra, Traslado, insumos (aditivos diésel, Lubricantes, Grasas, filtros). Se debe proveer Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio por cada mantenimiento...como mínimo Todos los materiales e insumos deben ser la de misma marca de la maquina ofertada.
CAPACITACIÓN	La oferta incluirá un **Programa de Adiestramiento**, para operadores, que deben contar con **Equipos de Protección** (Casco, guantes, zapatón de cuero con punta de acero, mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas reflectivas).-

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

A9.- Donde dice:

Sección III. Suministros Requeridos

1 Especificaciones Técnicas

Las Características de los bienes son Descriptivas y los mínimos requeridos

Ítems	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad
1	Tractor	S/Detalle Adjunto	10
6	Desmalezadora Trasera	S/Detalle Adjunto	10
7	Rastra 14 x 26	S/Detalle Adjunto	10
9	Disco Nivelador 32 x 30	S/Detalle Adjunto	10

Se modifica debiendo decir:

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

Las Características de los bienes son Descriptivas y los mínimos requeridos

Ítems	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad
1	Tractor Agrícola	S/Detalle Adjunto	10
2	Desmalezadora Trasera	S/Detalle Adjunto	10
3	Rastra Aradora 18 x 26	S/Detalle Adjunto	10
4	Disco Nivelador 32 x 20	S/Detalle Adjunto	10

A10. - Donde dice:

1. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los bienes	Fecha Final de entrega de los Bienes
1	Tractor Agrícola	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*
2	Desmalezadora Agrícola	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*
3	Rastra Aradora	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*
4	Arados con Discos	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Se modifica debiendo decir:

1. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los bienes	Fecha Final de entrega de los Bienes
1	Tractor Agrícola	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*
2	Desmalezadora Trasera	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*
3	Rastra Aradora 18 x 26	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*
4	Disco Nivelador 32 x 20	10	Unidad	*Gobernación de Itapúa Departamento de Transporte – Sub Suelo.-*	*Hasta 15 días posteriores a la emisión de la Orden de Compra*

A11.- Modificar la fecha para aclaraciones de ofertas, quedando de la siguiente manera

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Derlis Fabián Mendoza,** Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: **Avda. Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero. Planta Alta – Oficina 250.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay** Teléfono: **59571-205966** Fax: **59571-205966** Dirección de correo electrónico: **uoc@itapua.gov.py** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 18 de Junio de 2015 a las 8:00 hs.**

A12.- Presentación y Apertura de Ofertas.-

Modificar la fecha de presentación y Apertura de Ofertas quedando de la siguiente manera.

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: **Dr. Luis Roberto Gneiting**; Gobernador. Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero** Número del Piso/Oficina: **Mesa de Entrada – Planta Baja.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay** Código postal: **6000** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **25 de Junio de 2015** Hora: **09:00 a.m.**

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sto. Reverchon y Cptán. Caballero** Número de Piso/Oficina: **Planta Alta - Sala de Reuniones.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay.** Fecha: **25 de Junio de 2015** Hora: **09:30 a.m.**

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.-

Encarnación, 15 de junio de 2015.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa